

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

BASES DE CONVOCATORIA Y BAREMO DEL CONCURSO DE MERITOS ENTRE OFICIALES PARA EL ASCENSO A UNA PLAZA DE JEFE DE NEGOCIADO DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

Primera. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso de méritos para el ascenso a una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo provincial.

Segunda. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios del Cuerpo con categoría de Oficiales Técnicos Administrativos en situación de servicio activo o de excedencia activa o forzosa que constasen en 24 de noviembre de 1966 con una antigüedad mínima de dos años en dicha categoría.

Tercera. Las instancias para tomar parte en el concurso serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y deberán ser presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles (contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", dando cuenta de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid) en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65) en horas hábiles de oficina, reintegradas con la póliza del Estado de tres pesetas y timbre provincial de igual valor.

Cuarta. Los concursantes acompañarán necesariamente con su instancia relación de méritos que aleguen, justificados documentalente. Para los que consten en su expediente personal, será suficiente una nota firmada por el Jefe de la Sección de Personal (a requerimiento del interesado), en la que haga constar en extracto lo que resulte de cada documento.

Quinta. Los méritos que habrán de tomarse en consideración se clasificarán en los tres grupos siguientes:

- Mérito preferente.
- Méritos de calificación fija; y
- Méritos de calificación discrecional.

Los segundos se dividen en "calificados" (número 2 del artículo 234 del Reglamento) y "no calificados", según se especifica y puntúa en el baremo o tabla anexa.

Son méritos de calificación discrecional los manifestados y justificados por los funcionarios en el desempeño de sus funciones al servicio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, que se concretarán entre 0 y 1,5 puntos.

No se tomarán en consideración por el Tribunal más méritos que los alegados por

los concursantes en la relación a que se refiere la base cuarta. Tampoco se computarán los que sean posteriores a la fecha de la convocatoria.

Sexta. El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará constituido en la forma que determina el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Séptima. El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros. Una vez constituido, procederá a la calificación de los méritos, aplicando, en su caso, la deducción que por deméritos corresponda. Con el resultado de sus calificaciones, formulará propuesta a favor de los concursantes que resulten con mayor puntuación total, que no podrá comprender mayor número que el de plazas a cubrir, y que será sometida a la Corporación provincial para su aprobación definitiva.

BAREMO O TABLA DE MERITOS

Mérito preferente:

Los comprendidos en los acuerdos de la Corporación de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, siempre que no hubieran hecho uso de los mismos con anterioridad.

Méritos calificados:

- Acreditar la aprobación de cursos de la especialidad en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos 2,—

Méritos no calificados:

- Haber ingresado por oposición directa en el Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación 1,50
 - Hallarse en posesión del título de Enseñanza Universitaria o Superior:
 - Por uno 1,50
 - Por cada uno más 0,50
 - Hallarse en posesión del título de Enseñanza de Grado Medio:
 - Por uno 0,50
 - Por cada uno más 0,15
 - Hallarse en posesión de otros títulos de Enseñanza Oficial:
 - Por uno 0,25
 - Por cada uno más 0,05

La calificación por Título Superior excluye la de los restantes conceptos de inferior categoría.

- Diplomas o certificados especiales referentes a actividades de la Administración Local, no comprendidos en los méritos calificados o concedidos por la Corporación:
 - Por uno 0,10
 - Por cada uno más 0,05

- Por cada año completo de servicios prestados día a día en el Cuerpo Técnico - Administrativo de la Diputación Provincial de Madrid 0,05
- En otros Servicios de la Corporación 0,02
- Por cada año completo de servicios prestados día a día a la Administración Local 0,02

TABLA DE DEMERITOS

- Por cada sanción leve, impuesta mediante expediente 1,—
 - Por cada sanción grave 2,—
 - Por cada sanción muy grave 4,—
- (Todo ello siempre que no haya prescrito la sanción.)

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.184)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

CONCURSO PARA PROVEER 14 PLAZAS DE PEONES SUELTOS DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el examen de que consta el concurso, para el que quedan convocados, se celebrará el día 10 del próximo mes de enero, a las nueve y media de la mañana, en el Patio de Cristales del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 4) al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—67.378)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Leganiel (Cuenca) ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 1,46

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

litros por segundo de agua del río Tajo, en término municipal de Leganiel (Cuenca), con destino a abastecimiento de la población de Leganiel; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Cuenca, Madrid, Toledo, Cáceres y Guadalajara, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Leganiel, las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos.—(42/66-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una toma de aguas, en la margen izquierda del río Tajo, mediante la construcción de un pozo de 1 metro Ø interior y 6,50 metros de profundidad, unido al río por galería. Las aguas serán elevadas, primeramente hasta una estación de filtración y clarificación, la que se efectuará con un grupo electrobomba de 1 CV de potencia, a través de tubería de fibrocemento de 80 milímetros Ø interior, para una presión de 10 atmósferas, con longitud total de 62 metros.

Una vez tratadas las aguas serán elevadas por grupo electrobomba de 15 CV de potencia, por tubería de fibrocemento de 100 milímetros Ø interior, para presiones de trabajo de 20, 15, 10 y 5 atmósferas, con longitud total de 67,06 metros, hasta un depósito regulador, modelo oficial, tipo 13 A, con capacidad de 125 metros cúbicos. De este depósito las aguas serán distribuidas para suministro de la población de Leganiel, distribución que se efectuará por tubería de 100 milímetros Ø interior, para 5 atmósferas de trabajo, con longitud de 344 metros.

Las tarifas máximas aplicables para el abastecimiento de aguas será: Durante los veinte primeros años, 6,63 pesetas metro cúbico, y durante los años sucesivos, 3,03 pesetas metro cúbico.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del Ayuntamiento y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.187)

(O.—67.380)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA

En este Servicio se tramita expediente incoado por "Pinares del Lago, S. A.", representada por don José de la Torre y Negrón, domiciliado en Madrid, avenida de América, núm. 18, para aprovechamiento de 16,67 litros/segundo, en jornada de seis horas de trabajo, de aguas del río Tajo (Embalse de Entrepeñas), en término municipal de Montiel (Guadalajara), con destino a abastecimiento de la urbanización "Calas Verdes".

La citada Sociedad ha propuesto la aplicación, en el servicio y distribución del abastecimiento de agua anteriormente indicado, la tarifa de 5,42 pesetas/metro cúbico

El mínimo de consumo obligatorio que será abonado por los suscriptores, en cada uno de los meses del año, serán los siguientes:

De mayo a octubre, ambos inclusive 30 metros cúbicos mensuales.

De noviembre a abril, ambos inclusive 13 metros cúbicos mensuales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndoles a los interesados que para presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios (Madrid), y en el Ayuntamiento de Montiel, se otorgará al efecto un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Guadalajara. (Referencia A.—66-P.)

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.112)

(O.—67.333)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 493.961 de entrada y 808 de registro correspondiente al de veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco en Valores Estado por cinco mil pesetas, propiedad del Banco Zaragozano, depósito provisional, sin desplazamiento de títulos, extracto títulos custodiados número ciento cinco, garantizando a F. I. M. E., S. A., "Financiera Mecánica Eléctrica, S. A.", para optar concurso convocado excelentísimo Ayuntamiento de Ferrol del Caudillo (18.012/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Administrador, Francisco Martínez Hijonosa.

(A.—45.067)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Ruiz González, Antonio.—San Bernardo, 73.—Ref. 7.385.—1964.—Rama 3-612-q.—Núm. 12.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Tomás Catalina Fernández.—Vallehermoso, 26.—Ref. 26.775.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 61.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.744 pesetas.

Eusebio Monzón Barajas.—La Fuente, número 13.—Ref. 27.425.—1964.—Rama 12-853-k.—Núm. 256.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Manuel Vázquez Castrillo.—Infantas, número 5.—Ref. 27.770.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 16.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 7.390 pesetas.

Andrés Vallinas García.—Velázquez, número 95.—Ref. 27.797.—1964.—Rama 22-83-c.—Núm. 43.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 4.940 pesetas.

Emilio Fernández García.—En ambulancia.—Ref. 28.744.—1964.—Rama 15-635-b.—Núm. 98.—Relojería.—Cuota a ingresar: 1.099 pesetas.

Expósito Casillas, Inocencio.—Miguel Palacios, 11.—Ref. 28.964.—1964.—Rama 12-850-klm.—Núm. 26.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 1.087 pesetas.

Valentín Muñoz García.—San Alvaro, 10.—Ref. 29.168.—1964.—Rama 11-720-1.—Núm. 86.—Carnicería.—Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Egir, S. A.—Cavanilles, 7.—1964.—Rama 15-502-j.—Núm. 93.—Talleres mecánicos en general.—Negativa.

Construcciones Metálicas Villaverde, Sociedad Anónima.—Martín Arévalo, 18.—Ref. 1964.—Rama 15-502-k.—Núm. 2.—Talleres mecánicos.—Negativa.

Izquierdo Domínguez, Gabriel.—Mayor, 6.—Ref. 30.404.—1964.—Rama 21-860-h.—Núm. 125.—Tracción mecánicas mercaderías.—Cuota a ingresar: 6.365 pesetas.

Daniela Cristina Brisaud Desmayet.—Diego de León, 52.—Ref. 40.954.—1964.—Rama 14-70-b.—Núm. 44.—Comercio antigüedades, etc.—Cuota a ingresar: 2.042 pesetas.

Angel Sánchez Díaz-Guerra.—Castelló, 9.—Ref. 40.988.—1964.—Rama 14-70-b.—Núm. 80.—Com. antigüedades y efectos usados.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Huertas Llorente, Vicente.—Huerta Lorente, 16.—Ref. 43.912.—1964.—Rama 22-850-g.—Núm. 195.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.516 pesetas.

García Ortiz, Juan.—Falange Española, 33.—Ref. 44.030.—1964.—Rama 22-680-g.—Núm. 317.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 821 pesetas.

Pilar Peña Blanco y José Martín Sáez. Duquesa de la Victoria, 20.—Ref. 1964.—Rama 8-60-g.—Núm. 44.—Venta edificaciones.—Negativa.

Gulín Vaquez, Rosa.—Ref. 45.670.—1964.—Rama 8-60-f.—Núm. 110.—Venta edificaciones.—Cuota a ingresar: 23.156 pesetas.

Fuyman, S. L.—Amor Hermoso, 17.—Núm. 9.—Rama 15-502-k.—1964.—Talleres mecánicos.—Negativa.

La Hispano Árabe, S. L.—Avenida José Antonio, 88.—1964.—Rama 1-700-a.—Núm. 34.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

Vachs y Compañía Hispano Canadiense de Intercambio.—Relatores, 1.—1964.—Rama 1-700-a.—Núm. 31.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

Juvenil Rocaal, S. L.—Paseo de las Delicias, 65.—1964.—Rama 21-621-a.

Núm. 44.—Mayor tejidos y ropas hechas.—Negativa.

Carmen Baixeras, Viuda de Araño, Sociedad Anónima.—Walia, 2.—1964.—Rama 7-701-c.—Núm. 42.—Mayor lubricantes.—Cuota a ingresar: Negativa.

Cía. Auxiliar Industrial Automóvil, Sociedad Anónima.—Paseo Santa María de la Cabeza, 8.—1964.—Rama 7-701-c.—Núm. 24.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Juan Gaertner y Compañía, S. R. C.—Avenida de José Antonio, 88.—1964.—Rama 13-631-c.—Núm. 40.—Mayor drogas industriales.—Negativa.

Española de Tintas, S. L.—Canillas, 42.—1964.—Rama 13-352.—Núm. 37.—Fabricación pinturas y esmaltes.—Negativa.

Gresite Española, S. A.—Princesa, 1.—1964.—Rama 3-81.—Núm. 4.—Cerámica.—Negativa.

Ice Pak, S. A.—Gutiérrez de Cetina, número 24.—1963.—Rama 12-225-a.—Núm. 44.—Fabricación artículos plástico.—Negativa.

Pallarés y Compañía, S. L.—Paseo Pintor Rosales, 44.—Ref. 1963.—Rama 12-225-a.—Núm. 43.—Fabricación artículos plásticos.—Negativa.

Alejandro Rubio, S. A.—Campomanes, 6.—Ref. 1963.—Rama 12-225-a.—Núm. 21.—Fabricación artículos plástico.—Negativa.

Fonogram, S. A.—Paseo Onésimo Redondo, 32.—Ref. 1965.—Rama 12-225-a.—Núm. 6.—Fabricación artículos plástico.—Negativa.

Empresa Suministradora de la Tarjeta Nacional de Identidad, S. A.—P. Calvo Sotelo, 6.—1963.—Rama 12-225-a.—Núm. 3.—Fabricación artículos plástico.—Negativa.

Industrias Plásticas Lugar, S. L.—Paseo de la Castellana, 10.—1963.—Rama 12-225-a.—Núm. 9.—Fabricación artículos plástico.—Negativa.

Producciones Roncescalles, S. L.—Goya, 69.—1964.—Rama 9-100.—Número 150.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Producciones Velázquez, S. A.—Desengaño, 10.—1964.—Rama 9-100.—144.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Aurora Films, S. A.—Avenida de José Antonio, 69.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 143.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Producciones Cinematográficas y de Televisión.—Avda. José Antonio, 88.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 139.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Lapeña Nieto, S. A.—Goya, 51.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 138.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Yara Films, S. L.—Avda. de José Antonio, 88.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 136.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Producciones Cinematográficas, S. A.—San Bernardo, 5 y 7.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 134.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Castilla Cinematográfica Cooperativa.—Plaza de Cristino Martos, 4.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 32.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Gacela Films. Cooperativa Cinematográfica.—Plaza de Cristino Martos, 4.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 33.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Bartolomé Seguí Salas.—Maldonado, número 5.—Ref. 14.994.—1964.—Rama 12-852-i.—Núm. 46.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 18.540 pesetas.

Manuel Viñambres Pérez.—Lagasca, número 103.—Ref. 15.042.—1964.—Rama 12-852-i.—Núm. 94.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 10.744 pesetas.

José Manuel Navarro de Palencia.—Claudio Coello, 42.—Ref. 15.059.—1964.—Rama 12-852-i.—Núm. 111.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.032 pesetas.

Jesús Cordero Gurra.—Mayor, 19.—Ref. 15.535.—1964.—Rama 15-650.—Núm. 26.—Muebles metálicos.—Cuota a ingresar: 9.200 pesetas.

Julián Marcos Fernández.—Plaza de Bami, 7.—Ref. 16.154.—1964.—Rama 14-6.011.—Núm. 78.—Almacén de maderas en general.—Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.

Gilbert Sintés.—Avda. Generalísimo, número 1.—Ref. 18.557.—1964.—Rama 15-691.—Núm. 31.—Comercio herramientas.—Cuota a ingresar: 21.829 pesetas.

Narciso Martín Ortigosa.—Paseo de la Florida, 51.—Ref. 18.835.—1964.—Rama 3-612-p.—Núm. 3.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

Maximino Martínez Jiménez.—Paseo de la Virgen del Puerto, 17.—Ref. 18.849.—1964.—Rama 3-612-p.—Núm. 17.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 2.644 pesetas.

Manuel Carrasco Murillo.—Cuarta Travesía Ramírez Tomé.—Ref. 19.109.—1964.—Rama 3-612-m.—Núm. 180.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Francisco García Jiménez.—Siena, 77.—Ref. 19.198.—1964.—Rama 3-612-h.—Núm. 46.—Men. ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.844 pesetas.

Zoa Jimeno Martín.—Carretera de Aragón, 111.—Ref. 19.205.—1964.—Rama 3-613-h.—Núm. 53.—Men. ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.644 pesetas.

Mediavilla Redondo, Manuel.—Carretera de Aragón, 102.—Ref. 19.219.—1964.—Rama 3-612-h.—Núm. 67.—Men. ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.244 pesetas.

Antonio Rodríguez García.—Navafria, 3.—Ref. 19.383.—1964.—Rama 3-612-h.—Núm. 231.—Men. ultramarinos.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Felipe Plá Zamorano.—Llanto, 18.—Ref. 21.516.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 259.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.618 pesetas.

Martínez Chicarro, Constantino.—Mercado General, 86.—Ref. 22.524.—1964.—Rama 11-720-m.—Núm. 126.—Tablajeros.—Cuota a ingresar: 2.383 pesetas.

Antonio Fernández Viñambres.—Jaime Vera, 7.—Ref. 23.306.—1964.—Rama 3-812-l.—Núm. 72.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Francisco Piorno Pascual.—Colonia Antonio Blasco.—Ref. 23.370.—1964.—Rama 3-612-l.—Núm. 136.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

Bonifacio Madrigal Sánchez.—Zigia, 43.—Ref. 23.836.—1964.—Rama 2.612-u.—Núm. 28.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

José Manuel Márquez.—Plaza de Bami, 27.—Ref. 23.848.—1964.—Rama 3-612-u.—Núm. 40.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Francisco Sacur Gómez.—San Emilio, 22.—Ref. 23.895.—1964.—Rama 3-812-u.—Núm. 87.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Eladio Rodríguez Morcillo.—San Emilio, 22.—Ref. 23.870.—1964.—Rama 3-812-u.—Núm. 62.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Lozano Suárez, Pedro.—Concepción Rodríguez, 61.—Ref. 24.572.—1964.—Rama 11-720-k.—Núm. 81.—Tablajeros.—Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Ana María Zamora Lindo.—Fernando Gabriel, 20.—Ref. 24.833.—1964.—Rama 12-853-h.—Núm. 57.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 3.312 pesetas.

Jerónimo Couso Geda.—Avenida Donostiarra, 8.—Ref. 24.922.—1964.—Rama 12-853-h.—Núm. 146.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Redox, Instituto de Fisiología Aplicada, S. A.—Avenida Generalísimo, 30.—1964.—Rama 1-700-b.—Núm. 70.—Comercio exterior.—Negativa.

Cafés Osborne R. O., S. A.—Alcalá, 70.—1964.—Rama 3-400.—Número 5.—Torrefacción café.—Negativa.

Ponit Española, S. A.—Juan Bravo, número 32.—1964.—Rama 1-700-b.—Núm. 110.—Comercio exterior.—Negativa.

Ventas al por mayor de drogas y productos Químicos, S. A.—Avenida General Mola, 47.—1964.—Rama 13-631-c.—Núm. 43.—Mayor drogas industriales.—Negativa.

Barguño y Gironella, S. L.—Caños, 4.—1964.—Rama 7-704-c.—Núm. 38.—Mayor lubricantes.—Negativa.

Productos Industriales Aplicaciones Técnicas, S. A. — Paseo Pintor Rosales, 32. 1964. — Rama 1-700-b. — Núm. 64. — Comercio exterior. — Negativa.

Bogas, S. A. — Solares, 2. — 1964. — Rama 15-316. — 1964. — Núm. 10. — Fabricación maquinaria industrias químicas. — Negativa.

Daniel Marco Moliner. — Paseo Doctor Esquerdo, 16. — 1964. — Rama 13-640. Núm. 37. — Mayor perfumería. — Negativa.

Alonso Santos, Gonzalo. — Guadiana, número 5. — 1964. — Rama 3-400. — Torrefacción café. — Negativa.

Antonio Maroto Medina. — José Ortega y Gasset, 66. — Ref. 1964. — Rama 14-711. — Núm. 56. — Comercio molduras cuadros y similares. — A devolver, 2.000 pesetas.

Cerámica San Nicolás, S. A. — Preciados, 27. — 1964. — Rama 8-100-h. — Núm. 16. — Fábricas cerámicas. — Negativa.

Sanatorio de las Jeringas, S. L. — Dos de Mayo, 5. — 1964. — Rama 8-651-b. — Núm. 10. — Comercio e instalación lunas y espejos. — Negativa.

Enrique Arriola Jarque. — Plaza República Argentina, 5. — Ref. 7.375. — 1964. — Rama 9-810. — Núm. 22. — Espectáculos. — Cuota a ingresar: 17.000 pesetas.

Artus Química Farmacéutica, S. L. — Avenida Islas Filipinas, 36. — 1964. — Rama 13-631-c. — Núm. 28. — Mayor drogas industriales. — Negativa.

Artus Química Farmacéutica, S. L. — Avenida Islas Filipinas, 36. — 1964. — Rama 13-631-c. — Núm. 28. — Mayor drogas industriales. — Negativa.

José Barber Junior Oller. — Avenida Nazaret, 1. — Ref. 11.026. — 1964. — Rama 1-542-a. — Núm. 19. — Modistería. Cuota a ingresar: 32.884 pesetas.

Poiga, S. L. — Galileo, 69. — 1964. — Rama 15-663-d. — Núm. 17. — Menor aparatos electrodomésticos. — Negativa.

Martínez Roble, Eduardo. — Tribulete, 2. — Ref. 11.832. — 1964. — Rama 15-663-j. — Núm. 27. — Menor electrodomésticos y similares. — Cuota a ingresar: 10.038 pesetas.

García Sánchez, Antonio. — Batalla del Salado, 45. — Ref. 21.834. — 1964. — Rama 15-663-j. — Núm. 29. — Menor electrodomésticos y similares. — Cuota a ingresar: 4.132 pesetas.

Fernández Gil Herrero, Francisco. — Cruz, 7. — Ref. 11.850. — 1964. — Rama 15-663-j. — Núm. 45. — Menor electrodomésticos y similares. — Cuota a ingresar: 1.876 pesetas.

Prado Crespo, Alejandro. — Huertas, 1. 1964. — Rama 15-663-j. — Núm. 46. — Menor electrodomésticos y similares. — A devolver: 5.000 pesetas.

Francisco Rodríguez Martínez. — Ferreira. — Ref. 13.593. — 1964. — Rama 21-631-1. — Núm. 65. — Menor de mercería y paquetería. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Magdalena Hernández Sintés. — Relicario, 8. — Ref. 13.687. — 1964. — Rama 21-631-1. — Núm. 159. — Menor de mercería y paquetería. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Jiménez Vaquero y Alvarez Arévalo, Sociedad Regular Colectiva. — Diego de León, 69. — 1964. — Rama 12-852-i. — Núm. 22. — Cafés y bares. — Negativa.

Manuel Nogueiras Martín. — Hermosilla, 117. — Ref. 15.031. — 1964. — Rama 12-852-i. — Núm. 83. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 8.144 pesetas.

José López Minuesa. — General Oraá, número 56. — Ref. 15.071. — 1964. — Rama 12-852-i. — Núm. 123. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 9.544 pesetas.

José María Fort. Costa. — Carmen, 27. Ref. 15.886. — 1964. — Rama 9.100. — Núm. 78. — Producciones cinematográficas. — Cuota a ingresar: 5.400 pesetas.

Producciones Cinematográficas Intersa, Sociedad Anónima. — Gaztambide, 54. — 1964. — Rama 9-100. — Núm. 153. — Producciones cinematográficas. — Negativa.

Escribano García, José Luis. — Zurita, número 22. — Ref. 16.189. — 1964. — Rama 15-38-c. — Núm. 37. — Fabricación de aparatos radio, televisión, cine, telefonía y similares. — Cuota a ingresar: 9.440 pesetas.

Quesada García, Rafael. — Pérez Ayuso, 17. — Ref. 16.206. — 1964. — Rama

15-38-c. — Núm. 60. — Fabricación aparatos televisión, cine, telefonía y similares. — Cuota a ingresar: 3.440 pesetas.

García de la Isla, Justiniano. — Claudio Coello, 69. — Ref. 17.007. — 1964. Rama 14-61-d. — Núm. 24. — Comercio muebles. — Cuota a ingresar: 4.700 pesetas.

Esteban Martín, Antonio. — Velázquez, número 80. — Ref. 17.081. — 1964. — Rama 14-61-d. — Núm. 103. — Comercio de muebles. — Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

García Muro Fernández, Cándido. — Fuente del Berro, 1. — Ref. 18.478. — 1964. — Rama 21-621-a. — Núm. 72. — Mayor tejidos y ropas hechas. — Cuota a ingresar: 1.122 pesetas.

Pardo García, Luis. — Príncipe, 3. — Ref. 20.833. — 1964. — Rama 1-83. — Número 31. — Tinte, limpieza y planchado do ropas. — Cuota a ingresar: 1.196 pesetas.

Pérez Ruiz, José. — Doctor Fleming, número 35. — Ref. 20.988. — 1964. — Rama 8-751-c. — Comercio Porcelana. — Cuota a ingresar: 7.944 pesetas.

García Preciados, Josefa. — Avenida Monte Igueldo, 1. — Ref. 21.081. — 1964. Rama 8-100-b. — Núm. 22. — Fábricas cerámicas. — Cuota a ingresar: 39.488 pesetas.

Regino Criado González. — Jorge Juan, número 68. — Ref. 1.207. — 1964. — Rama 8-80-i. — Núm. 8. — Construcción obras. — Cuota a ingresar: 205.324 pesetas.

Rosado Moral, Emiliano. — Mayor, 23. Ref. 21.330. — 1964. — Rama 22-860-i. Núm. 69. — Transportes discrecionales. — Cuota a ingresar: 9.756 pesetas.

Crescencio Bellido Alvarez. — Maldonado, 1. — Ref. 21.862. — 1964. — Rama 8-802-e. — Núm. 30. — Albañilería. Cuota a ingresar: 13.372 pesetas.

Angel Muñoz Serrano. — San Andrés, número 28. — Ref. 23.681. — 1964. — Rama 3-612-ñ. — Núm. 80. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 3.444 pesetas.

Hernando López, José. — Mercado de Torrijos, c-69-b. — Ref. 24.084. — 1964. Rama 3-612-v. — Núm. 2. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Serrano López, María. — Carretera de La Coruña. — Ref. 24.714. — 1964. — Rama 12-850-n. — Núm. 3. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 34.980 pesetas.

Román Blanco Estébanez. — López de Hoyos, 16. — Ref. 25.026. — 1964. — Rama 12-852-g. — Núm. 32. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 17.144 pesetas.

Pisón Díez, Alfonso. — Lagasca, 81. — Ref. 25.288. — 1964. — Rama 12-850-i. Núm. 33. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 5.887 pesetas.

Federico Manzano Cerezo. — Mercado Santo Domingo, 50. — Ref. 25.866. — 1964. — Rama 11-720-c. — Núm. 12. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 9.505 pesetas.

Camilo Sánchez Nogar. — Mercado Santo Domingo, 13. — Ref. 25.978. — 1964. — Rama 11-720-c. — Núm. 124. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Ramiro Martínez de la Fuente. — Mercado Santo Domingo, 27. — Ref. 25.982. — 1964. — Rama 11-720-c. — Núm. 128. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 1.196 pesetas.

Magdaleno Ramírez, Jesús. — Plaza Rutilio Gasis, 5. — Ref. 26.221. — 1964. — Rama 21-631-k. — Núm. 55. — Mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Santos Blanco, María Antonia. — Gregorio Ortiz, s/n. — Ref. 26.243. — 1964. Rama 21-631-k. — Núm. 77. — Mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

Cabezas García, Petra. — Tribulete, 2. Ref. 26.255. — 1964. — Rama 21-631-k. Núm. 89. — Mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

Vicéns González, Baldomero. — Glorietta Orranvides, 3. — Ref. 26.268. — 1964. — Rama 21-631-k. — Núm. 102. — Mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 2.903 pesetas.

Benedet Brunete, José Luis. — Mangos, número 15. — Ref. 26.274. — 1964. — Rama 21-631-k. — Núm. 108. — Mercería,

paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

Guadalajara Guadalajara, Vidal. — Bernardo Gabriel, 2, tercero. — Ref. 26.295. 1964. — Rama 21-631-k. — Núm. 130. — Mercería, paquetería y géneros de punto. Cuota a ingresar: 2.456 pesetas.

Venancio Hernando Sombria. — Amparo Usera, 9. — Ref. 17.272. — 1964. — Rama 23-610-b. — Núm. 44. — Mayor vinos. — Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Felipe Caballo García. — Algodonales, 1. Ref. 12.182. — 1964. — Rama 12-853-f. Núm. 129. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

José Penalago. — Tiziano, 2. — Referencia 12.198. — 1964. — Rama 12-853-f. — Núm. 145. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Ramón Lobo de la Fuente. — Muller, número 18. — Ref. 12.227. — 1964. — Rama 12-853-f. — Núm. 174. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Eusebio Ayuso Lázaro. — Bravo Murillo, 291. — Ref. 14.397. — 1964. — Rama 12-853-f. — Núm. 8. — Cafés y bares. Cuota a ingresar: 9.944 pesetas.

Victorio Matías González. — Bravo Murillo, 318. — Ref. 14.411. — 1964. — Rama 12-853-f. — Núm. 22. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 8.644 pesetas.

José Sánchez González. — Getafe, 7. — Ref. 16.053. — 1964. — Rama 14-2.041. — Núm. 30. — Ebanistería corriente y fina. Cuota a ingresar: 4.260 pesetas.

Félix Sevilla Sánchez. — Robledo de Chavela. — Ref. 16.150. — 1964. — Rama 14-6.011. — Núm. 82. — Almacén de maderas en general. — Cuota a ingresar: 646 pesetas.

Eugenio Barragán Polo. — Paz, 5. — Ref. 16.160. — 1964. — Rama 14-6.011. — Núm. 84. — Almacén de maderas en general. — Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Martín Bustamante, Enrique. — Orense, número 37. — Ref. 16.203. — 1964. — Rama 15-38-c. — Núm. 57. — Fabricación aparatos radio, televisión, cine, telefonía y similares. — Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Aragón Serret, José. — Doctor Urquiola, 15. — Ref. 20.201. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 134. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 5.656 pesetas.

Bautista Molina, Pedro. — Avenida Osa Mayor, 18. — Ref. 20.373. — 1964. — Rama 22-860-f. — Núm. 317. — Transportes por autocamiones. — Cuota a ingresar: 483 pesetas.

Gregorio Veguillas López. — Bravo Murillo, 176. — Ref. 20.526. — 1964. — Rama 8-80-o. — Núm. 68. — Construcción y reparación obras. — Cuota a ingresar: 40 pesetas.

Marina Pumarega Casado. — Pinos Alta, 16. — Ref. 22.128. — 1964. — Rama 11-720-f. — Núm. 138. — Carnicería. — Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Antonio Gómez Gómez. — Hernani, 63. Ref. 22.160. — 1964. — Rama 11-720-f. Núm. 170. — Carnicería. — Cuota a ingresar: 1.079 pesetas.

Basilio Blanco Folgado. — Bravo Murillo, 213. — Ref. 22.211. — 1964. — Rama 11-720-f. — Núm. 221. — Carnicería. Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Antonio Díaz Robles. — Mercado Maravillas, 83. — Ref. 22.218. — 1964. — Rama 11-720-f. — Núm. 228. — Carnicería. — Cuota a ingresar: 9 pesetas.

Galaz Santamaría, Ignacio. — Cañaveral, 22. — Ref. 23.691. — 1964. — Rama 3-612-s. — Núm. 8. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Zurdo López, Víctor. — Dulcinea, 2. Ref. 23.717. — 1964. — Rama 3-612-s. Núm. 35. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Martín Peral, Juan. — Artistas, 5. — Ref. 23.7671. — 1964. — Rama 3-612-s. Núm. 86. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Manrique Gómez, Cecilia. — Cañaveral, 94. — Ref. 23.800. — 1964. — Rama 3-612-s. — Núm. 120. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Oliva Goma, Joaquín. — Navarra, 30. — Ref. 23.805. — 1964. — Rama 3-612-s. Núm. 125. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Alonso Gayo, Elvira. — Andrés Mellado, 3. — Ref. 26.124. — 1964. — Rama 11-720-d. — Núm. 111. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Juan José Guerrero Vargas. — Magnolias, 104. — Ref. 27.855. — 1964. — Rama 22-85-c. — Núm. 102. — Transportes turismo. — Cuota a ingresar: 2.840 pesetas.

Isidro Brenat Díaz de Villavilla. — Lérida, 5. — Ref. 45.771. — 1964. — Rama 8-60-e. — Núm. 82. — Venta de edificaciones. — Cuota a ingresar: 48.590 pesetas.

León Delgado, Luis. — Avenida General Fanjul, 7. — Ref. 8.314. — 1964. — Rama 3-610-a. — Núm. 28. — Mayor comestibles en general. — Cuota a ingresar: 21.004 pesetas.

González Mendo, Saturnino. — Traída, número 13. — Ref. 45.635. — 1964. — Rama 8-60-f. — Núm. 72. — Venta edificaciones. — Cuota a ingresar: 61.944 pesetas.

Lucía Carreño López. — Ricardo Ortiz, 21. — Ref. 19.299. — 1964. — Rama 3-612-h. — Núm. 147. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Carmen Hernando Nova. — Esculane, número 12. — Ref. 23.889. — 1964. — Rama 3-612-u. — Núm. 81. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Avilés Lazaga, Antonio. — Mercado General Mola, 48. — Ref. 45.967. — 1964. Rama 11-720-g. — Núm. 114. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Victoria Sánchez Hernández. — Eduardo Requena, 26. — Ref. 26.650. — 1964. Rama 13-633-m. — Núm. 30. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

García Ovejero, María. — Camino Palomeras Bajas, 80. — Ref. 16.872. — 1964. Rama 23-611-a. — Núm. 157. — Menor vinos, aguardientes y licores. — Cuota a ingresar: 444 pesetas.

José González Sanz. — Carlos Aurioles, 17. — Ref. 19.144. — 1964. — Rama 3-612-m. — Núm. 215. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Isidoro García Morales. — Avenida Franco, 43. — Ref. 30.146. — 1964. — Rama 15-502-g. — Núm. 58. — Talleres mecánicos. — Cuota a ingresar: 3.623 pesetas.

Galán Alonso, Antonio. — Capitán Blanco Argibay, 36. — Ref. 7.315. — 1964. Rama 15-111-g. — Núm. 6. — Metalurgia de otros metales. — Cuota a ingresar: 8.716 pesetas.

García Alonso, Félix. — Generalísimo, número 50. — Ref. 43.874. — 1964. — Rama 22-860-g. — Núm. 156. — Transporte autocamiones, servicios discrecionales. — Cuota a ingresar: 5.422 pesetas.

María Josefa Farpón Balaguer. — Doctor Sánchez, 45. — Ref. 26.668. — 1964. Rama 13-633-m. — Núm. 48. — Mayor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

González Jiménez, Cristóbal. — Carretera de Vicalvaro, 55. — Ref. 26.673. — 1964. — Rama 13-633-m. — Núm. 53. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

María Pérez González. — Picos de Europa, 7. — Ref. 26.676. — 1964. — Rama 13-633-m. — Núm. 56. — Mayor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Enrique Sanz Morata. — Carlos Martín Alvarez, 4. — Ref. 26.677. — 1964. Rama 13-633-m. — Núm. 57. — Mayor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

América López Carbión. — Camino de la Laguna, 10. — Ref. 29.111. — 1964. Rama 11-720-l. — Núm. 29. — Carnicería. — Cuota a ingresar: 5.814 pesetas.

Felipe Iscar Muñoz. — Mercado San Isidro, 6. — Ref. 25.118. — 1964. — Rama 11-720-l. — Núm. 36. — Carnicería. — Cuota a ingresar: 6.159 pesetas.

Justo Fernández Riesgo. — Camino Viejo de Leganés, 123. — Ref. 20.123. — 1964. — Rama 11-720-l. — Núm. 41. — Carnicería. — Cuota a ingresar: 7.131 pesetas.

Manuel Redassa Santos. — Condes del Val, 3. — Ref. 41.302. — 1964. — Rama 13-45. — Núm. 54. — Producción de frío y hielo. — Cuota a ingresar: 4.896 pesetas.

Diego Carrasco Sánchez. — López de Hoyos, 380. — Ref. 30.140. — 1964. — Rama 15-502-g. — Núm. 52. — Talleres me-

cánicos. — Cuota a ingresar: 3.608 pesetas.

Luis Haya Lerma. — Umbría, 21. — Referencia 30.128. — 1964. — Rama 15-502-g. — Núm. 35. — Talleres mecánicos. — Cuota a ingresar: 8.208 pesetas.

Sánchez Suárez, Carmen. — Francos Rodríguez, 53. — Ref. 34.795. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 115. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 3.876 pesetas.

Valle Pastor, José María. — Salamanca, 15. — Ref. 34.796. — 1964. — Rama 15-704-d. — Núm. 116. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 3.876 pesetas.

Angel Aznar Vera. — Luis Buitrago, 7. Ref. 13.832. — 1964. — Rama 12-850-g. Núm. 20. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 5.087 pesetas.

Jorge Nieto Díaz. — Alberique, 34. — Ref. 13.806. — 1964. — Rama 13-641-h. Núm. 27. — Perfumería. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Luis Sanz García. — Gran San Blas, 1-292. — Ref. 13.798. — 1964. — Rama 13-641-h. — Núm. 19. — Perfumería. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Marcelino Rivas Arispe. — Hinojosa del Duque. — Ref. 28.356. — 1964. — Rama 11-720-h. — Núm. 29. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 5.814 pesetas.

Gabino Arribas Samire. — Camino Viejo de Leganés, 11. — Ref. 13.703. — 1964. Rama 21-631-l. — Núm. 175. — Menor de mercería y paquetería. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Elicer Ruano, Marcos. — Labradora, número 24. — Ref. 25.105. — 1964. — Rama 11-720-l. — Núm. 23. — Carnicería. — Cuota a ingresar: 5.814 pesetas.

Núñez González, Antonio. — Islas Gilbert, 8. — Ref. 43.439. — 1964. — Rama 14-153-c. — Núm. 84. — Talleres carpintería mecánica. — Cuota a ingresar: 540 pesetas.

Fernández López, Manuel. — Goiri, 9. — Ref. 45.122. — 1964. — Rama 13-633-f. — Núm. 62. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Mingorance Chimeno, Feliciano. — Capitán Blanco Argibay, 131. — Ref. 45.092. 1964. — Rama 13-633-f. — Núm. 30. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 400 pesetas.

Calpe Alonso, Jaime. — Margaritas, 53. Ref. 45.087. — 1964. — Rama 13-633-f. Núm. 25. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Cerezo Garcés, María Luisa. — Bravo Murillo, 222. — Ref. 45.094. — 1964. — Rama 19-633-f. — Núm. 32. — Menor drogas y afines. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.

Sancha Payán, María Victoria. — Colonia del Pino, 1. — Ref. 45.085. — 1964. Rama 13-633-f. — Núm. 23. — Menor drogas y a fines. — Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.

Pilar Sobrino Fraile. — Alondra, 50. — Ref. 23.376. — 1964. — Rama 3-612-l. — Núm. 142. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

Rafael Pajares Anta. — Caniche, 15. — Ref. 23.330. — 1964. — Rama 3-612-l. — Núm. 96. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Emilio Enrique Gusta Arregui. — Plaza San Vicente de Paúl, 6. — Ref. 23.327. Núm. 93. — 1964. — Rama 3-612-l. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Pablo García Asensio. — Eugenio de Montijo, 80. — Ref. 23.296. — 1964. — Rama 3-612-l. — Núm. 64. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 4.544 pesetas.

Cipriano Catalina Laguna. — Plaza de la Parroquia, 32. — Ref. 23.322. — 1964. Rama 3-612-l. — Núm. 88. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 7.944 pesetas.

Sebastián Acuña Jiménez. — Allende Salazar, 2. — Ref. 16.080. — 1964. — Rama 14-2.041. — Núm. 58. — Ebanistería corriente y fina. — A devolver: 1.200 pesetas.

Rafael Rabassa Rodríguez. — Conde del Val, 3. — Ref. 30.114. — 1964. — Rama 15-502-g. — Núm. 20. — Talleres mecánicos. — Cuota a ingresar: 17.440 pesetas.

Vidal Gómez Pollo. — Colonia San Lorenzo, bloque 10. — Ref. 7.414. — 1964.

Rama 15-663-g. — Núm. 30. — Electrodomésticos. — A devolver: 600 pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.104)

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Anuncio de concurso

No habiéndose presentado reclamaciones a los pliegos de condiciones anunciados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 3 de junio, núm. 131, convoca concurso para adquirir este Ayuntamiento una parcela de terreno de 6.500 metros cuadrados, como mínimo, enclavada a una distancia máxima de 500 metros del casco urbano, para la construcción de un edificio destinado a Instituto de Segunda Enseñanza.

Tipo: 294 pesetas metro cuadrado, que supone un total sobre los 6.500 metros cuadrados de 1.911.000 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 48.220 pesetas, 5 por 100 del tipo de adjudicación y la definitiva del 10 por 100, de conformidad a las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación y sus tipos máximos.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel de que termine el plazo de la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecindad y domicilio, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el terreno, al sitio de, de haber de metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte con; Sur con; Este con, y Oeste con, para venderlo al Ayuntamiento de Alcobendas en el precio de (en letra y número) metro cuadrado, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad

A la proposición deberá acompañarse declaración en este término: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Alcobendas, para la adquisición de un terreno destinado a la construcción de Instituto de Segunda Enseñanza.

En, a de de 19.....

(Firma.)

Alcobendas, a 25 de noviembre de 1966. El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—6.118) (O.—67.335)

Licitación pública

Objeto: Subasta de una parcela de estos propios segregada de la dehesa o monte "Valdelatas", de superficie 13 hectáreas, 33 áreas, 92 centiáreas, situada a la izquierda de la carretera de Madrid-Irún, por Fuencarral, límite con el término de Madrid, y con acceso a dicha carretera.

Valoración: Precio mínimo de licitación 12 pesetas pie, que supone un valor mínimo de precio tipo de 20.616.067 pesetas y 52 céntimos.

Capacidad constructiva: Tipo de edificación de zona residencial con un metro cúbico por metro cuadrado de densidad y un aprovechamiento del 10 por 100 de la superficie de la parcela, previa la oportuna aprobación del Area Metropolitana de Madrid.

Duración del contrato: En el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva se otorgará escritura pública de enajenación, con

abono en dicho acto de la cantidad del remate.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional: 291.170 pesetas.

Fianza definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de diez a trece, días hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas de aquel en que se cumple dicho plazo, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro aparte con el resguardo de la fianza provisional, debidamente reintegradas conforme a la ley del Timbre, y sello municipal de 10 pesetas.

Bastanteo de poderes: Por el Secretario de la Corporación.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos de la casa Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Autorización: Se cuenta con la necesaria de la Dirección General de Administración Local.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm., en nombre propio (o como apoderado de), enterado del anuncio publicado en el "B. O. del Estado" y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de los terrenos segregados de la dehesa o monte de "Valdelatas", propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas, con una extensión de 13 hectáreas, 33 áreas, 92 centiáreas, y se comprobe y obliga a la adquisición de los mismos en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña justificante de la fianza provisional oportuna.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, a 21 de noviembre de 1966. El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—6.119) (O.—67.336)

VALDEMORILLO

CONVOCATORIA DE OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha de 2 de los corrientes, adoptado en sesión ordinaria, por el presente se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de la plaza vacante antes mencionada, clasificada en el grado retributivo cinco, dotada con el sueldo anual de 14.000 pesetas, más una retribución complementaria, también anual, de 14.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos inherentes al cargo.

Segunda. La provisión es libre, por expresa autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Tercera. Los que deseen tomar parte en esta oposición deberán reunir las siguientes condiciones:

Ser español, contar dieciocho años de edad y no exceder de treinta y cinco, compensándose el exceso del límite máximo de edad con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Carecer de antecedentes penales.

Ser persona de intachable conducta.

No padecer enfermedad ni defecto físico alguno que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

Aceptar los Principios del Movimiento Nacional y no haber sido expulsado de ningún Organismo del Estado, Provincia o Municipio.

No hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

Los aspirantes femeninos deberán acreditar, además, haber cumplido el Servicio Social.

Cuarta. Los opositores deberán presentar instancia reintegrada, suscrita por el interesado, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, acompañando resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, de la aparición de este anuncio convocatorio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo hacerse la presentación directamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos por la ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. Los ejercicios de la oposición comenzarán una vez transcurridos dos meses a contar de la fecha de publicación de un extracto de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Séptima. El Ayuntamiento, en el plazo de cinco días después de terminado el de presentación de instancia, publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial, la lista de los aspirantes admitidos a la oposición y de los excluidos, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Octava. Se publicará con quince días de anticipación en el tablero de anuncios, sin perjuicio de la citación personal, el señalamiento para el primer ejercicio, indicando lugar, día y hora en que se celebre. Igualmente se procederá para la convocatoria de los restantes ejercicios.

Novena. El Tribunal estará presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, siendo vocales del mismo un representante del Profesorado oficial, el Secretario de la Corporación Municipal y un representante designado por la Dirección General de Administración Local. Actuará de Secretario un funcionario administrativo, salvo que recabe para sí estas funciones de la Corporación.

Décima. Una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se nombrará el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, haciendo pública su composición el mismo periódico oficial. Los nombramientos podrán ser impugnados en el plazo de quince días, a partir de su publicación, por las personas a que se refiere el párrafo tercero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, o ser recusados por los aspirantes, según el párrafo 4 del mismo precepto legal.

Décimoprimer. Las bases y cuestionarios que regularán los ejercicios serán los establecidos por resolución de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953.

Décimosegunda. Los ejercicios de la oposición consistirán en las siguientes pruebas:

1.ª La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

2.ª El primer ejercicio se dividirá en tres partes:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz.

b) Desarrollo por escrito de un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

c) Resolución de dos problemas de Aritmética Mercantil elemental, que podrá versar sobre operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios y decimales, quedando incluidos potenciación, raíz cuadrada, tantos, proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales, sistema métrico decimal, medidas antiguas de uso generalizado, interés y descuento simple. Se calificará la exactitud del cálculo, el procedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo y claridad del guarismo.

3.ª El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minu-

tos, copiando el texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito. La velocidad no será inferior a ciento cincuenta pulsaciones.

4.ª El tercer ejercicio estribará en contestar verbalmente dos temas sacados a suerte entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria, y que deberá comprender como mínimo los temas consignados en el cuestionario que acompaña a esta regulación.

5.ª El ejercicio voluntario tendrá tres especialidades, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten.

a) La especialidad de taquigrafía se acreditará tomando taquigráficamente un texto dictado a velocidad comprendida entre setenta y cinco y cien palabras por minuto, la traducción habrá de efectuarse en el plazo máximo de una hora y se puntuará, además de la exactitud, la rapidez en la entrega de la traducción.

b) El manejo de máquinas de calcular se demostrará con la realización de las operaciones que el Tribunal determine, en el plazo que el mismo establezca.

c) Los conocimientos de archivo y clasificación de documentos se comprobará mediante la colocación de fichas o documentos por el orden y en el plazo que señale el Tribunal.

La puntuación que se conceda a cada uno de los opositores en las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más del diez por ciento de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios eliminatorios.

6.ª La suma total de puntos alcanzados en los cuatro ejercicios constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los opositores y determinar su inclusión y en el orden con que han de figurar en la propuesta que el Tribunal formule.

Cuestionario mínimo para el tercer ejercicio

1.—Idea general de la organización político-administrativa española.

2.—La Administración General.— Ministros, Subsecretarios y Directores Generales.

3.—El Ministro de la Gobernación. La Dirección General de Administración Local.

4.—El Instituto de Estudios de Administración Local. Nociones sobre el carácter, organización y funciones.

5.—El Ministerio de Hacienda. La Subdirección de Haciendas Locales.

6.—Delegados de la Administración Central.—Especial referencia a los Gobernadores civiles.—Régimen de Marruecos y Colonias.

7.—Entidades Provinciales.—Diputaciones.—Mancomunidades y Cabildos en las Islas Canarias.

8.—Entidades Municipales.—Ayuntamientos, el Pleno, la Comisión Permanente, el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

9.—Las Juntas Vecinales y los Alcaldes Pedáneos.—Alcaldes de Barrio.

10.—La Coordinación de Actividades de las Corporaciones Locales.—Mancomunidad de Diputaciones, Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, Mancomunidades Sanitarias Provinciales, Mancomunidades y Agrupaciones Inter-Municipales.

11.—La figura del Alcalde, su triple carácter.

12.—La representación ciudadana.—Elecciones de Concejales y Diputados Provinciales.

13.—Política Social del Nuevo Estado. El Ministerio de Trabajo y sus Delegados.

14.—Protección a la familia.—Subsidio familiar.—Plus familiar.

15.—Previsión Social.—Seguros Sociales y Montepíos Laborales

16.—La Organización Jurisdiccional Española.—Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—El Tribunal Supremo.—Jurisdicción Civil y Criminal.—Jurisdicciones Especiales.

17.—Competencia Municipal.—Obligaciones mínimas.

18.—Competencia Provincial.—Obligaciones mínimas.

19.—Obras y servicios municipales y provinciales.—Formas de gestión de los servicios.

20.—Servicios delegados de la Administración Central.

21.—El procedimiento administrativo en las Corporaciones Locales.—Registro de documentos.—Expedientes. Comunicaciones y notificaciones.

22.—El personal de las Corporaciones Locales.—Funcionarios: Nombramientos y situaciones administrativas.

23.—Deberes y derechos del funcionario.—Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos.

24.—Las Haciendas Locales.—Idea general de los ingresos municipales y provinciales.

25.—Patrimonio provincial y municipal. Bienes y sus clases.

26.—Los presupuestos.—Presupuesto ordinario y Presupuesto extraordinario.

27.—Ingresos y pagos.—Recaudación y depósito de fondos.

28.—Contabilidad de las Corporaciones Locales.—Rendición de Cuentas.

Décimotercera. La puntuación que podrán otorgar los miembros del Tribunal será de diez puntos máximos cada uno. La suma de puntos otorgados, dividida por el número de miembros del Tribunal, dará como cociente la puntuación obtenida por los opositores en cada ejercicio.

Inmediatamente después de realizado cada ejercicio serán calificados individualmente los opositores, haciendo constar en acta el Tribunal la puntuación que cada uno de ellos haya obtenido. La suma total de puntos alcanzados en los ejercicios constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los opositores por el orden con que han de figurar en la propuesta que el Tribunal formule.

Si el número de aprobados excediera del número de vacantes, quedarán excluidos sin derecho alguno los opositores que hubieran obtenido los puestos excedentes de clasificación.

Décimocuarta. Los ejercicios serán públicos y la calificación de los mismos se publicará inmediatamente de haberse efectuado, en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

Décimoquinta. Dentro de los ocho días siguientes al de la terminación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta del opositor que hubiere obtenido mayor puntuación y que merezca por ello ocupar la vacante.

Décimosexta. El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante la Administración, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Los extremos que no puedan acreditarse mediante certificación se hará por medio de declaración jurada del interesado.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentare su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios de la oposición le siguiera en puntuación.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios

Décimoséptima. Las presentes bases y convocatoria pueden ser impugnadas por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme dispone el artículo tercero del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Para lo no previsto en las anteriores bases regirán las disposiciones del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Reglamento de Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Valdemorillo, a 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.120) (O.—67.337)

ALCALA DE HENARES

Aprobado el expediente de Suplemento de crédito núm. 2 en el Presupuesto ordinario, se expone al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—6.121) (O.—67.338)

Aprobado el expediente de Suplemento de crédito en el Presupuesto especial del Servicio de Abastecimiento de Agua, se expone al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—6.122) (O.—67.339)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Solicitada Licencia municipal, por don Lucio San Martín Manzanares, para la instalación en terrenos de su propiedad en este término, a la altura del kilómetro 25, hectómetro 6, de la carretera de Alcalá de Henares a Lozoyuela, una estación de servicio de 3.ª categoría, para la venta y almacenamiento de carburantes para vehículos, queda abierta información pública por diez días, para los que se puedan ver afectados por esta actividad puedan hacer las observaciones pertinentes.

Fuente el Saz, 29 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.123) (O.—67.340)

MORALZARZAL

Aprobado por este Ayuntamiento el el Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados pueden presentar reclamaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local.

Moralzarzal, a 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Eduardo Bolandín.

(G. C.—6.124) (O.—67.341)

CAMPO REAL

Formado el Padrón del Impuesto sobre Circulación de vehículos de motor para el próximo año 1967, el mismo se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Campo Real, 29 de noviembre de 1966. El Alcalde, Mariano Rubio.

(G. C.—6.125) (X.—3.995)

COLLADO VILLALBA

Se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, el expediente de Suplemento de crédito confeccionado por este Ayuntamiento, con cargo al Superávit del pasado ejercicio.

Collado Villalba, a 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.126) (O.—67.342)

VILLACONEJOS

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1967, de conformidad con el artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local. Durante dicho plazo pueden presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villaconejos, a 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.127) (O.—67.343)

BATRES

Aprobada y dictaminada la Ordenanza de Circulación de vehículos por la vía pública, de acuerdo con la Ley 48/1966, se encuentra al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Batres, 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.128) (X.—3.996)

ALPEDRETE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, se expone al público durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Alpedrete, 27 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Fausto Fernández.

(G. C.—6.129) (O.—67.344)

ALGETE

Solicitado por don Manuel A. Herrero Ramos licencia municipal para construir en este término municipal, sitio "La Puerta", una granja avícola, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de recibir en el Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

Algete, 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde accidental, Jesús Frutos.

(G. C.—6.130) (O.—67.345)

GRINÓN

Queda expuesto al público por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el año de 1967.

Grinón, a 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Juan Fernández.

(G. C.—6.131) (O.—67.346)

PINILLA DEL VALLE

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pinilla del Valle, a 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Ildelfonso Vera.

(G. C.—6.132) (O.—67.347)

VILLANUEVA DE PERALES

Aprobado el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, se expone al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Villanueva de Peralas, 2 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José María López Malla.

(G. C.—6.133) (O.—67.348)

COSLADA

Se hace saber al público encontrarse expuesto, por término de quince días hábiles, el expediente núm. 2 de Suplemento de varias partidas del Presupuesto ordinario del ejercicio actual, con cargo al superávit.

Coslada, 2 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Alfredo Arés Tejo.

(G. C.—6.134) (O.—67.349)

COLLADO VILLALBA

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se pretenda formular deberán interponerse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término, podrán presentarlas en la Delegación Provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Collado Villalba, a 1.º de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.135) (O.—67.350)

CENICIENTOS

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, aprobado por la Corporación, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones por las personas o entidades a que se refiere el artículo 683 de la vigente ley de Régimen Local y por las causas que expresa el artículo 684.

Cenicientos, 30 de noviembre de 1966. El Alcalde, E. Zurdo.

(G. C.—6.136) (O.—67.351)

Con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público la exposición del pliego de condiciones facultativas de la subasta del aprovechamiento de maderas en el monte "Albercas y Alberquillas", de los Propios de este Ayuntamiento, por ocho días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estando a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte hábiles también, a partir del plazo del párrafo anterior, y a las doce horas, tendrá lugar bajo mi presidencia la subasta del aprovechamiento de maderas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo las siguientes determinaciones:

a) Son objeto de la subasta la enajenación, en pie y con corteza, los ciento noventa y nueve pinos de la especie pinaster que, de acuerdo con el plan aprobado para el año forestal de 1966 a 1967, existen señalados para su corta y aprovechamiento.

b) Se establece como tipo o base para la licitación el de sesenta y seis mil quinientas pesetas (66.500) y ochenta y tres mil ciento veinticinco pesetas (83.125) como índice.

c) Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, hasta media hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta, y a partir del día en que diera comienzo el plazo de los veinte días hábiles, y podrán ser examinadas en este Ayuntamiento, tanto las condiciones técnicas como las económicas-administrativas, hasta el mismo día de dicha subasta.

d) La garantía provisional será del 3 por 100 sobre el precio base y la definitiva el 6 por 100 del precio del remate.

e) La persona o entidad a favor de la cual se otorgue la adjudicación definitiva quedará obligada dentro de los cuarenta días hábiles siguientes al de la fecha de adjudicación a ingresar el 85 por 100 del importe del aprochamiento, según la adjudicación, en Arcas de este Ayuntamiento, y a ingresar en el Distrito Forestal las cantidades que le corresponde percibir.

Caso de resultar desierta la subasta que se anuncia, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez de la primera, y a la misma hora y condiciones.

Todos los gastos que se ocasionen serán de cuenta del adjudicatario, ya que como se dice, el Ayuntamiento percibirá el 85 por 100 íntegro y sin deducción alguna.

Cenicientos, 30 de noviembre de 1966. El Alcalde, E. Zurdo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y Carnet de Identidad número, en nombre propio (o bien en representación de, que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder, debidamente bastantado), en relación con la subasta del aprovechamiento de 199 pinos de la especie pinaster en el monte "Albercas y Alberquillas", de pertenencia de este Municipio, anunciada en el BOLETIN OFICIAL del día, enterado del pliego de condiciones económicas y facultativas, ofrece por la adquisición la cantidad de pesetas (en letra).

....., a de de 196.....
El licitador,
(G. C.—6.137) (O.—67.352)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Don Francisco Fernández Durán, contratista de las obras del callejón del Olivar y plaza de Luis Carreño, ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida, y se anuncia al público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

San Agustín del Guadalix, 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—6.138) (O.—67.353)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Por término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Habilitación y Suplemento de créditos núm. 1 con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto del año 1965, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Fuente el Saz de Jarama, 2 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.139) (O.—67.354)

PINTO

Instruido expediente de suplementación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pinto, a 6 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Daniel Martín.

(G. C.—6.227) (O.—67.381)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María del Rosario García Macarrón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 183 de 1966, contra la denegación del derecho de que le fueran computados, a efectos de quinquenios, los servicios prestados anteriormente al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.692)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Reyes Lozano Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 185 de 1966, contra acuerdo del señor Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de La Latina de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 12 de septiembre de 1966, desestimando el recurso contra resolución de la misma Presidencia de 9 de marzo de 1966, sobre realización de obras de reparación en la casa núm. 96 de la calle de Toledo, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.711)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Enrique Díez Izquierdo se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo número 187 de 1966, contra decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 28 de julio de 1966, denegando la licencia solicitada por el recurrente en 8 de mayo de 1964, para taller de reparación de calzado en la avenida del Generalísimo, número 132, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.712)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Magín Mundaya Alonso y varios más se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo núm. 189 de 1966, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Madrid, de fecha 29 de abril de 1966, suprimiendo la base novena de las que regulan la concesión del Mercado de Cani-

llas, donde los recurrentes tienen instalados sus establecimientos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.729)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ezequiel Puig Maestro-Amado se ha presentado ante esta Sala recurso contencioso-administrativo número 179 de 1966, contra el acuerdo de 20 de octubre de 1966 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en que se declaran los Concejales que han de cesar en su cargo a efectos de renovación del Ayuntamiento, entre los que se encuentra el recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.727)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Ochoa Ahuin se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo núm. 97 de 1966, contra denegación tácita del excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de la solicitud de que le fueran abonadas al recurrente las diferencias de sueldo como Inspector de vigilancia de bocas de riego.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.728)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Sánchez Tresancos y otros se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo núm. 193 de 1966, contra la desestimación tácita de la solicitud de los recurrentes de que, de conformidad con el Reglamento de Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se dispusiera fuese satisfecho al 4 por 100 de indemnizaciones al personal técnico (Fondo B), correspondientes a las certificaciones expedidas por dichos servicios técnicos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.947)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.", se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo por decreto del Delegado de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid, de 20 de octubre de 1965, denegatorio de una licencia de instalación de determinada maquinaria en la finca de la entidad recurrente, sita en el kilómetro 14,500 de la carretera de Valencia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.948)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por don José María Maldonado Nausia, contra don Antonio Pulido Badet, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, tres cocinas a gas butano, de dos fuegos cada una y horno también cada una, que más extensamente se describen en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo de ocho mil seiscientas pesetas, precio de su tasación.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, señor Pulido Badet, domiciliado en Aranjuez, de esta provincia, calle de Hermanos Guardiola, número veinticuatro.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—45.079)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Lanz Ibérica, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don Antonio de la Fuente Gómez, don Juan Antonio de la Fuente Vena y don Nicolás González González, vecinos de Tariego (Palencia), en reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día treinta y uno de enero próximo y hora de las doce de su mañana, las fincas embargadas a los referidos ejecutados, cuya descripción de las mismas y su valoración son las que a continuación se expresan:

Bienes objeto de subasta

1. Casa en la calle General Franco, número veintisiete; consta de planta baja y solar; mide aproximadamente ciento ochenta metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, calle José A. P. de Rivera; izquierda, calle General Franco, que da acceso a calle C. Sotelo. Inscrita en el tomo mil cuatro, libro veinte de Tariego, folio ciento seis, finca mil novecientos diecisiete, inscripción primera. Valorada como tipo para la segunda subasta, treinta y siete mil quinientas pesetas.

2. Corral en calle José A. P. de Rivera, sin número, no se expresa medida superficial; y linda: derecha, entrando, carretera Calabazanos a Esquevillas, que a su vez es calle General Franco; izquierda, casa Julián Valdeolmillos Sánchez, y fondo, con la de Emiliano Rafael Fernández Concejo. Inscrita en dicho tomo y libro, folio ciento siete, finca mil novecientos dieciocho, inscripción primera. Tipo de la segunda subasta, veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

3. Tierra al pago de Matisala, polígono diecisiete, parcela ciento diecinueve, de sesenta y un áreas veinticinco centiáreas; linda: al Norte, Fabián Valdeolillos; Sur, Santiago y Román de Cos; Este, parte de la huerta de Fabián Valdeolillos, y Oeste, cañada serranega. Inscrita en el tomo y libro dicho, folio ciento ocho, finca mil novecientos diecinueve, inscripción segunda. Tipo de la segunda subasta, treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

4. Majuelo al pago de Matisela o Matisala, polígono diecisiete, parcela ciento dieciocho, de veintidós áreas y ochenta y siete centiáreas; linda: al Norte, Pablo Valdeolillos; Sur, Santiago Cos; Este, herederos de Vicente Rodríguez, y Oeste, los de Venancio Cossío. Inscrita al tomo mil cuatro del archivo, libro veinte, folio ciento nueve, finca mil novecientos veinte, inscripción primera. Tipo de la segunda subasta, trece mil quinientas pesetas.

5. Tierra plantel de cabos nuevos en Tariago, al pago de Pramo Castro, de nueve cuartas u ochenta áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, senda del pago; camino del pago; Sur, ejidos, y Oeste, Cruz Aguado de los Ríos. Polígono tres, parcela doscientos dieciocho. Tipo de la segunda subasta, seis mil setecientas cincuenta pesetas.

6. Tierra en Tariago, pago Los Torreones, de 13,60 áreas. Linda: al Norte, Celestino P. Marcos y Rosendo Marcos; Este, Rosendo Marcos; Sur, Teodoro de Cos Aguado, y Oeste, Municipio. Polígono tres, parcela ciento. Tipo de la segunda subasta, setecientas cincuenta pesetas.

7. Bodega de encerrar vino en Tariago, sita calle del Barrio del Castillo. Linda: derecha, camino o calle del Barrio; izquierda, corral de Miguel Paredes, y espalda, Demetrio Zamora, hoy Mariano de Vena Manchón. Tipo de la segunda subasta, setenta y cinco pesetas.

8. Casa sita en el casco de Tariago, calle del General Franco, número trece, de planta baja, con corral, cuadra y pajar. Linda: por la derecha, entrando, herederos de Agapito García; izquierda, carretera de Hontoria, y espalda, con la calle del Río. De una extensión superficial de unos doscientos metros cuadrados. Tipo de la segunda subasta, ciento doce mil quinientas pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de los tipos que han servido para la segunda, y que se consignan en cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; que los títulos de propiedad por lo que se refiere a las cuatro primeras fincas están de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la misma, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que por lo que afecta a las cuatro últimas fincas, salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—45.070)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día ocho de febrero del año próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno, bajo derecha) la primera subasta acordada en procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno

de la ley Hipotecaria, promovido por la "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.", representada por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don Evaristo Manuel Granja Ballina y su esposa doña Soledad Gil Sánchez, domiciliados en Valencia, avenida Puerto, doscientos treinta y ocho, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de doscientas veintiocho mil pesetas fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo mencionado.

Cuarta

El resto del precio del remate deberá consignarse en término de ocho días.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo ciento treinta y uno están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

La habitación en segunda planta alta, señalada su puerta con el número seis, situada en Valencia, partida de Beniclap, calle Alquería de Bellver, sin número, hoy señalada con el número setenta y uno de policía. Comprende una superficie de sesenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados; tiene vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: frente, la calle de su situación; espalda, Juan Muñoz Artigado, corral o patio descubierto del bajo derecha en medio; por la derecha, subiendo, edificio en construcción de don Emilio Cabañero y parcela de Timoteo Herrera, y por la izquierda, la habitación puerta señalada con el número cinco, en parte patio y escalera en medio. A dicho piso le pertenece el catorce por ciento en el valor de la finca total y en cuanto a los elementos comunes, contribuirá a efectos de beneficios y cargas con el mismo porcentaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte al tomo ciento cincuenta y seis, libro dieciocho de Campanar, folio treinta y cinco, finca mil setecientos treinta y uno, inscripción tercera.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—45.066)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número ciento cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por don Ramón Burgos Moriano, contra don Carlos Rodríguez Perretta, de esta vecindad, Conde de Xiquena, cuatro, en reclamación de cantidad, y en los que, como de la propiedad del demandado, se trabó embargo sobre los siguientes bienes:

Ciento cincuenta kilogramos de tipos de imprenta, metálicos, de diferentes modelos y tamaños.

Veinticinco resmas de cartulina de cincuenta por sesenta y cinco centímetros.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para su celebración el día diez de enero

de mil novecientos sesenta y siete, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de once mil setecientos dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder.

Y para conocimiento del público, se expide el presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—45.065)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de don José María Maldonado Nausia, contra don Antonio Pulido Badet, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados, los derechos de traspaso que al deudor correspondan en el local de negocio que en la planta baja de la casa número veinticuatro de la calle Hermanos Guardiola, de Aranjuez, lleva en arrendamiento.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que el rematante contraerá el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario, quedando la aprobación del remate en suspenso a los efectos del artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos hasta que transcurra el término legal del tanteo del arrendador.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.078)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de cuenta jurada seguida en este Juzgado con el número trescientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don José López Lucas, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los siguientes bienes:

Un aparato de televisión, marca "Marconi", de diecinueve pulgadas, modelo Autovox, número 378.042, valorado en tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Un cuadro pintado al óleo, de treinta centímetros por cuarenta centímetros, aproximadamente, representando motivos de toros en el campo, firmado por Benjamín Palencia. Al parecer, este artista es uno de los más cotizados en la actualidad en España. En su consecuencia, se valora en dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Señalándose para que la misma tenga lugar el día diez de enero del próximo año mil novecientos sesenta y siete, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de esta capital, con las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de expresados tipos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda

Los bienes objeto de subasta se encuentran en la casa número doce de la calle de Ferraz, piso segundo de esta capital, donde los licitadores podrán examinarlos.

Dado el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—45.072)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en los autos sobre nulidad de patente de invención número 260.747, sobre un método de producción de oxitetraciclina, otorgada a favor de los demandados que se dirá, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor González-Alegre.—Madrid, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El anterior escrito únase a los autos de su razón, y en vista de las manifestaciones que se hacen, proveyendo al de demanda, se admite cuanto ha lugar en derecho la formulada, que se sustanciará conforme al artículo doscientos setenta del Estatuto sobre Propiedad Industrial, y se acuerda emplazar a los demandados don Wlodzimir Kurylwoz y don Francisz Ulak, por medio de edictos, que además de fijarse en los sitios de costumbre del Juzgado, se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, para que en el término de treinta días se personen, contestándola, proponiendo la prueba, cuyas copias simples de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Manuel González-Alegre.—Ante mí: P. S., P. Almarcegui. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de emplazamiento a los demandados don Wlodzimir Kurylwoz y Francisz Ulak, expido la presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.071)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José y don Gregorio Ramos Tanarro, representados por el Procurador señor Enrique Ferrer, contra don Antonio Navarro Martínez y don Hilario Gómez Aleixandre, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Un comedor de nogal, compuesto de mesa, aparador, vitrina y seis sillas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta del actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de diez mil pesetas, en que han sido valorados dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Antonio Navarro Martínez, Cava San Miguel, número seis.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco García Rosado.

(A.—45.075)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Gabino Magdalena Tovar, nacido en Valdemoro (Madrid), el día uno de abril de mil ochocientos ochenta y seis, hijo de José y de Catalina, que falleció en Madrid, el día siete de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, en estado de viudo de doña Rosalina Valverde Gabilán, se ha acordado fijar edictos anunciando la muerte sin testar de dicho causante, y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Pedro y doña Ana María Magdalena Tovar; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.077)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número treinta de Madrid, con el número treinta y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Auto Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares Navarro, con doña Flora Macedonski Cantemir, asistida de su esposo don Santiago de Segarra y Manglano, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad, avenida de Betanzos, número tres, en reclamación de once mil ochocientos noventa y dos pesetas de principal, ciento ochenta y una pesetas con cuarenta céntimos de gastos bancarios y protesto y seis mil quinientas pesetas más calculadas para costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien embargado como de la propiedad de la ejecutada, y que se encuentra depositado en su poder:

Automóvil, marca "Citroën", modelo "Berlina", matrícula M-417.608, valorado pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número treinta de esta ciudad, el día veintinueve del actual, a las once horas y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el tipo de subasta es el de la valoración dada al coche.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.064)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete de los de esta capital,

Ha acordado, en el proceso de cognición número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Samuel Martínez de Lecce Ruiz, en representación de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada "Autoherramientas, S. L.", contra don Teófilo de Ancos, vecino de esta capital, sobre reclamación de cantidad, sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se reseñarán.

Habiéndose señalado para la celebración del remate el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, número uno.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Un gato hidráulico, marca "Bradbury", para 1.500 Hg. de fuerza, sin número visible; y

Una máquina esmeril, marca "Letag", con motor de 1/2 HP de potencia, número 3.804, tasado todo ello en la suma de cinco mil ciento cincuenta pesetas.

Se hace saber a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Y que tendrá que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojeto.

(A.—45.074)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio verbal civil número trescientos dieciocho de orden de mil novecientos sesenta y seis, seguido a instancia de don Antonio Llanos Cádiz, en nombre y representación de la Sociedad Anónima Inmobiliaria "CADESA", contra don Mario Asensio Escrivá y don Gregorio Ortega Ríos, éste último en ignorado paradero, sobre reclamación de quinientas veinticinco pesetas, por medio del presente edicto se cita al referido demandado don Gregorio Ortega Ríos, para que el día dieciséis del corriente mes de diciembre, a las nueve treinta horas, comparezca ante este Juzgado municipal número catorce de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, a fin de prestar confesión judicial, prueba que ha sido propuesta por la parte actora. Asimismo y para el caso de que no comparezca a dicha primera citación, se le cita nuevamente para el día veintiuno, también del corriente mes, a las nueve treinta horas, esta segunda citación bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso en la sentencia que se dicte.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del demandado don Gregorio Ortega Ríos y para que sirva al mismo de citación en forma legal y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.069)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don José Abaira López, Juez municipal del Juzgado número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición sobre reclamación de cantidad,

a instancia de don Antonio Roncero Martínez, como Procurador, en representación de "Franco Española de Productos Industriales, S. A.", contra don Nicanos Chico García, bajo el número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, y en los cuales he acordado en providencia del día de hoy, sacar por primera vez en pública subasta, los bienes embargados al demandado arriba indicado, los cuales se hallan depositados en el piso bajo número sesenta de la calle de Marina Vega, taller, y que son los siguientes:

Una máquina de serrar madera, de disco, fabricada por "J. M. Lloró", marca "Altender", número 651.330, adosada al suelo, con motor eléctrico acoplado.

Otra máquina, también de serrar madera, en las denominadas de cinta, sin número ni marca a la vista, adosada al suelo y con motor eléctrico acoplado.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas, siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta la de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, así como pudiendo adjudicarse la subasta con la facultad de ceder a tercero.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el veintiocho de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, que se encuentra sito en la plaza del Agata, número uno, Villaverde Alto.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, Villaverde, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Abaira López.

(A.—45.073)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 14

En juicio de faltas de este Juzgado número 318 de 1966, seguido contra Voormamen Nestor Eduar Franciscus y Jan Josephine Vandervorat, se dictó sentencia con fecha de hoy por la que se absuelve a dichos denunciados y se declaran de oficio las costas.—Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a los denunciados Voormamen Nestor Eduar Franciscus y Jan Josephine Vandervorat, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1966.

(B.—2.530)

En juicio de faltas de este Juzgado número 166 de 1966, por escándalo, contra Leopoldo Vázquez de Benito y María Olga Núñez Solís, se dictó sentencia con fecha 26 de octubre de 1966 por la que se condenó a los denunciados Leopoldo Vázquez de Benito y María Olga Núñez Solís a la pena de 500 pesetas de multa a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia una responsabilidad subsidiaria de quince días de arresto en la cárcel, represión privada y al pago de las costas del juicio por mitad. — Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado Leopoldo Vázquez de Benito, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de octubre de 1966.

(B.—2.499)

En el juicio de faltas de este Juzgado número 159 de 1966, por lesiones a Juan Alvarado Martín y Vicente Bermet García, se dictó sentencia con fecha 26 de octubre de 1966 por la que se absolvió libremente al denunciado Vicente Bermet García, declarando las costas de oficio, reservando a los interesados en el juicio las acciones civiles correspondientes. — Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al lesionado Juan Alvarado Martín, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de octubre de 1966.

(B.—2.500)

En juicio de faltas de este Juzgado número 268 de 1966, por coacción de carácter leve, contra Maximiano López Ventero, se dictó sentencia con fecha 26 de octubre de 1966 por la que se condenó al denunciado Maximiano López Ventero a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia cuatro días de arresto subsidiario en la cárcel.—Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a la denunciante Carole Chesnut, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de octubre de 1966.

(B.—2.501)

BANCO URQUIJO

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1966, la cantidad de setenta pesetas líquidas por cada una de las acciones números 1 al 577.500, ambos inclusive, y de treinta y cinco pesetas, igualmente líquidas, para las comprendidas entre los números 577.501 al 635.250.

Este pago tendrá lugar a partir del día 2 de enero próximo, en la Central y Sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.

(A.—45.068)

Notaría de don Germán Adánez Horcajuelo

Lagasca, número 36.—Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA VOLUNTARIA

El día 17 de enero próximo tendrá lugar, en esta Notaría, a las doce treinta horas, y simultáneamente en la de don Luis Martín y Martín, con residencia en Sevilla y domicilio en la plaza de Falange Española, número 15, la tercera subasta de la finca integrada por las casas número 17, 19 y 21 de la avenida de Felipe II, de Sevilla, propiedad del Banco de Crédito a la Construcción, por el tipo de cuarenta y siete millones doscientas cincuenta mil pesetas la totalidad, pudiendo la mesa que la presida acordar la admisión de proposiciones parciales a los tipos siguientes: para la casa número 17, la cantidad de quince millones seiscientos cincuenta mil pesetas; para la número 19, quince millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y para la número 21, dieciséis millones ciento cincuenta mil pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en cualquiera de ambas Notarías, durante las horas de oficina, hasta el mismo día de la licitación, debiéndose depositar como fianza provisional el cinco por ciento del tipo de subasta. Este depósito podrá sustituirse a elección del postor, por aval bancario suficiente o depósito de valores.

El pliego de condiciones y fotocopias de los títulos de propiedad podrán ser examinados por los interesados en las oficinas de las mencionadas Notarías, y en las del Banco de Crédito a la Construcción en Madrid, plaza de Santa Bárbara, número 2.

(A.—45.076)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36